

RESOLUCION de 5 de febrero de 1991, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación en régimen de arrendamiento de treinta y dos viviendas en Fines (Almería).

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 413/90 de 26 de diciembre, y de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de la Vivienda en su reunión del día 30.1.91, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación en régimen de arrendamiento de 32 viviendas en Fines (Almería), construidas al amparo del expediente AL-88/430-V.

Las solicitudes se presentarán en el Ayuntamiento de Fines (Almería), según modelo oficial, en el plazo de 2 meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA.

Podrán solicitar dichas viviendas los titulares de unidades familiares en quienes concurren los requisitos exigidos en los artículos 7 y siguientes del Decreto 413/90 de 26 de diciembre (BOJA núm. 6 de 25.1.91) sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública.

Las características de estas viviendas son las siguientes:

4 dormitorios, 4 viviendas, 72,75 m² útiles.
3 dormitorios, 14 viviendas, 61,44 m² útiles.
2 dormitorios, 10 viviendas, 50,74 m² útiles.
1 dormitorio, 4 viviendas, 38,52 m² útiles.

Almería, 5 de febrero de 1991.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor del Cuartel del Carmen (Antiguo Convento de Carmelitas Calzados), situado en calle Baños, 46 y 48 en Sevilla.

Expediente: Declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor del Cuartel del Carmen (Antiguo Convento de Carmelitas Calzados), situado en C/ Baños, 46 y 48 en Sevilla.

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor del Cuartel del Carmen (Antiguo Convento de Carmelitas Calzados), situado en C/ Baños 46 y 48 en Sevilla, cuya delimitación literal se adjunta, se ha acordado, en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 13,2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, abrir un período de información pública para que en el término de treinta días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario, 8, 4ª planta, Consejería de Cultura y Medio Ambiente de nueve a catorce horas.

Sevilla, 29 de enero de 1991.- El Director General, José Guirao Cabrera.

DELIMITACION LITERAL DEL ENTORNO DEL CONVENTO DEL CARMEN, EN SEVILLA

El entorno afectado por la declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento del Convento del Carmen, en Sevilla, abarca las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados comprendidos dentro de la línea de delimitación que figura en el plano de «Delimitación del Entorno afectado». Se incluyen, por lo tanto, en el entorno las fincas y los espacios públicos señalados en dicho plano, así como las parcelas correspondientes a las fincas reseñadas en el mismo con la siguiente numeración:

Parcelas Afectadas

Calle Pascual Gayangos: Parcelas correspondientes a las fincas números 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 36, 37, 38, 40, 42, 44, 46 y 48.

Calle San Vicente: Parcelas correspondientes a las fincas números 31-33, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45,

46, 47-49, 48, 50, 51, 52, 53, 54 y 56.

Calle Baños: Parcelas correspondientes a las fincas números 35, 37, 39, 40, 41, 43, 45, 47, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 58, 60, 61 y 63 Acc.

Calle Goles: Parcelas correspondientes a las fincas números 47A, 47, 48-50-52, 49, 51-53-55, 54, 56 y 58.

Calle Redes: Parcelas correspondientes a las fincas números 45, 47, 48, 49-51, 50, 52 y 53.

Calle Mendoza Ríos: Parcelas correspondientes a las fincas números 31, 33, 35, 37 Acc, 40, 42, 44, 46 y 48.

Espacios Públicos Afectados

Se incluyen en el entorno los espacios públicos comprendidos dentro de la línea de delimitación que consta en el plano anteriormente reseñado y que abra en el expediente de su razón.

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor del Antiguo Hospicio Provincial y Capilla Doméstica en Sevilla.

Expediente: Declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor del Antiguo Hospicio Provincial y Capilla Doméstica, en Sevilla.

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor del Antiguo Hospicio Provincial y Capilla Doméstica, en Sevilla, cuya delimitación literal se adjunta, se ha acordado, en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 13,2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, abrir un período de información pública para que en el término de treinta días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario, 8, 4ª planta, Consejería de Cultura y Medio Ambiente de nueve a catorce horas.

Sevilla, 4 de febrero de 1991.- El Director General, José Guirao Cabrera.

DELIMITACION LITERAL DEL ENTORNO DEL ANTIGUO HOSPICIO PROVINCIAL Y CAPILLA DOMESTICA, EN SEVILLA

El entorno afectado por la declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento del Antiguo Hospicio Provincial y Capilla Doméstica en Sevilla, abarca las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privadas comprendidos dentro de la línea de delimitación que figura en el plano de «Delimitación del Entorno afectado». Se incluyen, por lo tanto, en el entorno las fincas y los espacios públicos señalados en dicho plano, así como las parcelas correspondientes a las fincas reseñadas en el mismo con la siguiente numeración:

Parcelas Afectadas

Calle San Luis: Parcelas correspondientes a las fincas números 39, 46, 48, 50, 52, 54, 58, 60, 62, Parroquia de Santa Marina y Colegio La Salle.

Calle Divina Pastora: Parcelas correspondientes a las fincas números 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49, 51 y 53.

Plaza del Cronista: Parcelas correspondientes a las fincas números 13 y 22.

Calle de San Blas: Parcelas correspondientes a las fincas números 9, 11, 12, 13, 15, 17-19 y 21.

Plaza del Lucero: Parcelas correspondientes a las fincas números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11 y 12.

Calle Padre Manjón: Parcela correspondiente a la finca sin número situada entre la 5 de esta calle y la 62 de San Luis.

En la plaza proyectada tras el Noviciado, los dos edificios laterales que se van a construir.

Espacios Públicos Afectados

Se incluyen en el entorno los espacios públicos comprendidos dentro de la línea de delimitación que consta en el plano anteriormente reseñado y que obra en el expediente de su razón.

CORRECCION de errores del anuncio de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor de la plaza de toros de Granada. (BOJA núm. 8, de 1.2.91).

Advertido error en el texto del anuncio de 3 de enero de 1991, de la Dirección General de Bienes Culturales, (BOJA 1.2.91), se procede a rectificar en la forma siguiente:

En el texto de dicho anuncio donde dice «... para que en el término de quince días hábiles...» debe decir «... para que en el término de veinte días hábiles...».

Sevilla, 15 de febrero de 1991

C.P. CERVANTES

ANUNCIO sobre extravío de título (PP. 43/91).

Extravío de Título de Graduado Escolar a nombre de Rocío del Carmen Lara Rueda, serie B 0773931, Libro 1, folio 66, núm. 4184000844.

Carmona, 20 de diciembre de 1990.- El Secretario, Antonio Bermudo Pregeluzelo.

ANUNCIO sobre extravío de título (PP. 43/91).

Extravío de Título de Graduado Escolar a nombre de José María Díaz Flores, serie C/1 058235, Libro 1/76, folio 459, núm. 4.

Carmona, 20 de diciembre de 1990.- El Secretario, Antonio Bermudo Pregeluzelo.

INELCO, SDAD. COOP. AND.

ACUERDO de disolución. (PP. 138/91).

En Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de enero de 1991, de Inelco, S. Coop. And., se acordó por voluntad de los socios y por unanimidad la disolución de esta Sociedad Cooperativa.

NAVICOOP. SDAD. COOP. AND.

ANUNCIO (PP. 173/91).

Don Jerónimo Martínez Beas, Don Alejandro Muñoz Sánchez y Don Antonio Valderas Fernández, liquidadores de la Sociedad Cooperativa «Navicoop, S. Coop. And.»

Certifican:

Que la Asamblea General de Socios celebrada con carácter Ordinario y en 2ª convocatoria, el pasado día 7 de febrero de 1991, acordó por la unanimidad de los socios presentes y representados, disolver la Cooperativa por haber sido realizado su objeto social.

Y para que conste expiden el presente certificado en Jerez de la Frontera a doce de febrero de mil novecientos noventa y uno.- Los Liquidadores.

AVISO. Ragamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FAX: (95) 421 02 89